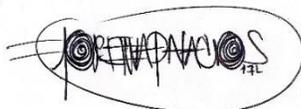


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 02 de noviembre de 2023. Al Despacho del señor Juez el proceso ordinario N°2017-455, de **ANA ELVIA ROMANO CASTRO** contra **PROTECCIÓN S.A.**, informando que el apoderado de la demandante formuló solicitud de entrega de dineros el 20 de octubre de 2023 y aportó certificado de pago de costas por parte de PROTECCIÓN S.A. (Arch.04); así mismo, que revisada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario S.A., se encontró que el título fue constituido con el nombre y cédula del causante y no a favor de la demandante y corresponde al título número 400100009023259 por valor de \$4.000.000, estando pendiente de resolver.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2.024)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se procede a resolver para lo cual se **CONSIDERA:**

Solicita el apoderado de la Sra. Ana Elvia Romano Castro (C.C. 52.318.257), demandante en el presente proceso, a través de escrito agregado en Arch.04 del expediente, la entrega de los dineros que se encuentren consignados para el presente proceso a favor de su representada y a su petición acompañó certificación de pago de costas por parte de PROTECCIÓN S.A.

De conformidad con lo anterior, se procedió a la consulta respectiva del portal Web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario S.A, sin que se encontrara constituido algún título a favor de la mencionada señora; sin embargo, luego de la revisión del certificado de pago de costas (Arc.04 fl.03), se constató que PROTECCION S.A. constituyó el depósito con el nombre y número de cédula del causante Sr. José Eliseo Hurtado Castiblanco (C.C. 79.164.953,) y que se encuentra representado en el título judicial número N° 400100009023259 por valor de \$4.000.000, según reporte del Banco Agrario de Colombia S.A. (Arch.06), razón por la cual no se encontraba a disposición de este proceso.

Por lo anterior es claro que esos dineros tienen como destino el presente proceso ordinario laboral N° 2017-0455; y, en consecuencia, atendiendo la solicitud que formula el apoderado Dr. José Fernando Castro Galindo, identificado con C.C. 79.273.129 y con T.P. 122.256 del C.S. de la J. se dispondrá la entrega a su favor del título judicial N° **400100009023259** por valor de **\$4.000.000**, por contar con la facultad expresa para recibir (fls.02 a 04 del Expediente Digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

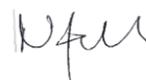


ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico N°. 006 de fecha 18/01/2024



NATALIA JEUTH JAMZA MEJÍA
SECRETARIA-.AD HOC